

ACUERDO NÚMERO 025
(27 de noviembre de 1996)

POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA UNA AUTORIZACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 del 2 de junio de 1994.

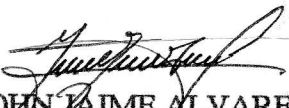
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliase la autorización dada en el Acuerdo N° 043 del 15 de diciembre de 1995, hasta por seis (6) meses más a partir del vencimiento señalado en este Acuerdo, con el fin de que el ejecutivo pueda cumplir con el objetivo del Acuerdo señalado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se ratifica la autorización para la celebración de cualquier tipo de contrato, convenio, acuerdo o actos pertinentes que permitan el cobro de la sobretasa al teléfono.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA VEINTICUATRO (24) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTINUEVE (27) DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996).


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 3 de Diciembre de 19 96

EL ACUERDO No. 025 fué recibido en ésta fecha

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 025 que antecede fué

publicado hoy 8 de Diciembre de 19 96

día de concurso público.

SECRETARIO